

1. LEGALIZACION: INFORME DEL 2016

Con la aprobación y posterior sanción del Acuerdo Distrital No.3 de 2016, mediante el cual se otorgan facultades al señor Alcalde Mayor de Cartagena de Indias para la legalización de 2001 predios fiscales, ubicados en:

Barrio	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
LA CENTRAL	120
ESCALLON VILLA (Sector Buenos Aires)	66
JUNIN	20
ALTOS DE NUEVO BOSQUE	55
MIRADOR DEL NUEVO BOSQUE	12
NUEVO BOSQUE 7ª ETAPA	52
MANZANARES	135
SANTA MARIA	200
NELSON MANDELA (Sectores El Progreso, Virgen del Carmen, El Edén)	569
NELSON MANDELA (Sectores Los Trupillos, Villa Gloria, Francisco de Paula II)	576
SAN JOSE DE LOS CAMPANOS (Sector Revivir de los Campanos)	38
SAN JOSE DE LOS CAMPANOS (Sector Nueva Victoria)	6
NUEVO CHILE	15
LA CONQUISTA	29
SAN PEDRO MARTIR (Sector El Progreso)	67
LOS CEREZOS	21
PRECHILE	11
LAS REINAS	9
TOTAL APROXIMADO DE PREDIOS A ESCRITURAR:	2001

--	--

En cumplimiento de la ley 1001 de 2005, procedimos a suscribir Convenio interadministrativo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi para la conformación de lista de poseedores actuales de dichos predios para el cruce de información ante FONVIVIENDA, y posterior expedición de certificados planos de los mismos.

A la fecha de presentación de este el IGAC ha entregado listado de 500 predios, dentro de los cuales figuran 250 a nombre del Distrito de Cartagena, y los restantes entre poseedores y antiguos propietarios, motivo por el cual en Comité efectuado en el mes de mayo se acordó la visita conjunta a los tres sectores de barrio Nelson Mandela intervenidos Trupillos, Francisco de Paula II y Villa Gloria para un total de predios de 576, cuyo listado depurado se remitirá al IGAC para la adelantar y finalizar la conservación dinámica de estos predios.

En la actualidad se encuentran 175 títulos debidamente registrados para hacer entrega a los beneficiarios de los sectores Escallón Villa, sector Buenos Aires (5), El Pozón (10), Las Delicias (6), La Quinta (2), Nuevo Paraíso(2) Las Américas (10), San Bernardo de Asís (106) San José de Los Campanos, sector Villa Esperanza (3), Esmeralda I (2), Esmeralda II (1) Ciruelos (2), Luis Carlos Galán (13), Antonio José de Sucre (3), Simón Bolívar (5), San Pedro Martín (4) Ternera(2) y del barrio Ceballos (60) documentos que se encuentran en trámite para su posterior inscripción en Oficina de Registro.

De otra parte, la coordinación de Legalización, adelanta los siguientes trámites:

INFORME A FECHA 23- 12-2016.

El convenio con el IGAC, fue 100% ejecutado, entregando este, la totalidad de los productos: plano predial de cada predio, avalúo, base predial actualizada con su respectiva conservación dinámica.

Se realizaron las visitas de campo arrojando como resultado un número de poseedores no cargados en la base del predial ya que los poseedores en el momento de la visita de los funcionarios no aportaron los documentos respectivos, por tanto la Entidad titular, hace el reconocimiento en trabajo de campo e inicia la elaboración de las minutas y declaraciones extrajudiciales, de acuerdo al caso para que estas sean cargadas en la base predial, de esta manera realizar el cruce ante Fonvivienda y emplazarlas mediante edicto en el periódico de amplia circulación.

En la actualidad se encuentran registradas 62. En la Oficina de Registro 81 en trámite 102 resoluciones.

4.1 LEGALIZACION BARRIO SAN BERNARDO DE ASIS:

A la fecha de presentación este informe se ha realizado la entrega de 106 escrituras y se encuentran debidamente registradas 33 para una próxima jornada de entregas de títulos.



4.2 LEGALIZACIÓN BARRIO DE CEBALLOS: ESCRITURA DE LOTEOS:

Corvivienda en el año de 2002 realizó el acompañamiento a esta comunidad a través de una demanda de pertenencia, donde se prescribieron 820 predios de los cuales hacen falta por escriturar **110**. En los últimos 4 años la comunidad no había constituido Junta de Vivienda y ella mediante su representante legal es quien transfiera dichos títulos. En la presente anualidad se realizaron 3 jornadas de recolección de documentos y logrando reunir los documentos necesarios para la respectiva transferencia de la propiedad de 54 beneficiarios, los cuales han sido

enviados a la Notaria Sexta para su respectivo trámite. De estos 54 beneficiarios se han logrado realizar 15 escrituras ante la notaria debidamente registrados, los beneficiarios restantes hasta la presente no se han acercado a firmar dichas escrituras ante la notaria.

LEGALIZACIÓN BARRIO DE CEBALLOS: ESCRITURA DE LOTEO

23-12-2016.

El barrio de Ceballos en la actualidad nuevamente se encuentra sin Junta de Vivienda, por lo que no ha sido posible el avance en su escrituración.

4.1 LEGALIZACION BARRIO SAN BERNARDO DE ASIS

23-12-2016:

Se entregaron 395 escrituras a los beneficiarios en las diferentes jornadas programadas por la Entidad.

TRAMITES DE RESOLUCIONES DE OTROS BARRIOS. 23-12-16.

José Antonio Galán 16. Ciruelos 5. Antonio José de Sucre 2. Las Brisas 6. La Gloria I (4). Las Américas (3). Nazareno (4). Simón Bolívar (1). Luis Carlos Galán (1). Los Cerezos (1).

_Se adelantaron 208 visitas en las diferentes localidades donde se encuentran ubicados los sectores intervenidos por Corvivienda.

_Se recibieron 24 solicitudes de legalización, dándole respuesta positiva a 6 para un eventual proceso de acompañamiento ante los estrados judiciales, mediante la figura de prescripción adquisitiva de dominio.

JORNADA DE ENTREGA DE TITULOS 23-12-2016.

En el año 2016 se registraron un total de 1.111 de los cuales se entregaron 960 títulos de propiedad así:, El Pozón (156), Las Delicias (12), La Quinta (8), Nuevo Paraíso(135) , San Bernardo de Asís (395) San José de Los Campanos, sector Villa Esperanza (7) Nueva Victoria(5), Esmeralda I (11), Esmeralda II (12) Ciruelos (9),), Antonio José de Sucre (16), Simón Bolívar (47), San Pedro Mártir (25), Ternera(2), Nelson Mandela (32), Flor del Campo (22), Huellas Juan Pablo II(4), Huellas Alberto Uribe(2), Los Cerezos(15)Zona Sur Oriental Cesión Gratuita(45),

4.3 BENEFICIARIOS QUE SE ENCUENTRAN POR FUERA DE LA ESCRITURA DE LOTEO BARRIO DE CEBALLOS.

Corvivienda a raíz de su intervención en el 2001, en el barrio Ceballos, en donde se legalizaron por medio de la figura de Pertenece un gran número de predios, quedando por fuera del proceso 165 beneficiarios, los cuales vienen solicitándonos que se les culmine el proceso.

Así las cosas, procedimos a solicitar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi las cartas catastrales para realizar la adición. No de Cartas. 34 entregadas, Valor pagado: \$892.400. Hemos iniciado a realizar las acciones con el acompañamiento de la Dirección Técnica para lograr la inclusión de los lotes que quedaron por fuera.

Se realizó gestión ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, ya que al ejecutar el reloteo se encontró el folio matriz cerrado, con el fin de recibir claridad sobre el cierre del mismo, desconocíamos las razones jurídicas de esta actuación y se nos informó por parte de esa Oficina que se realizaron dos reloteos, por parte de la Junta de Vivienda de dicho barrio, sin la asesoría jurídica de Corvivienda, actuación que conllevó al cierre del folio matriz; tal como evidenciamos con el certificado de libertad y tradición.

De lo anteriormente esbozado, se debe efectuar un estudio jurídico con el cual se pueda obtener la apertura del folio matriz, en este periodo consideramos la viabilidad de reapertura tramite Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mediante la identificación catastral (Conservación) de los predios que se encuentran por fuera de la escritura de loteo.

BENEFICIARIOS QUE SE ENCUENTRAN POR FUERA DE LA ESCRITURA DE LOTEO BARRIO DE CEBALLOS.

23-12-2016.

Corvivienda viene adelantando una adición a la escritura de loteo en la Notaria Sexta de Cartagena. En la actualidad la comunidad se encuentra sin Junta de Vivienda. El Distrito- Corvivienda se encuentra en un litigio ante la Fiscalía por la supuesta propietaria.

4.5. LEGALIZACIÓN BARRIO LA QUINTA:

El Fondo de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana Distrital -Corvivienda- intervino esta comunidad en el año 2003, en donde se legalizaron por medio de la figura de Pertenencia 107 predios, quedando por fuera del proceso 426 beneficiarios, los cuales han solicitado que Corvivienda les culmine el proceso; para ello hemos solicitado al Instituto Agustín Codazzi las cartas catastrales para realizar la adición. Nro. De Cartas Catastrales 36, Valor pagado: \$989.600 Dichas cartas se obtuvieron y se encuentran en la Entidad para realizar el trámite respectivo.

Número de Predios a legalizar: 426 aproximadamente.

LEGALIZACIÓN BARRIO LA QUINTA:

23-12-2016.

Se solicitó a la Dirección Técnica el acompañamiento en el sentido que se debe realizar un levantamiento topográfico, para lo cual se realizara por parte de esa dirección un convenio con la sociedad de arquitectos con el fin de adelantar y

ejecutar los 426 predios y así continuar con la elaboración de la escritura de adición.

4.6. DACIONES EN PAGO:

En lo corrido de ésta administración al Fondo de Vivienda, no han sido entregados inmuebles recibidos por el Distrito de Cartagena a título de Dación en Pago, hemos participado en la sesión celebrada en el mes de abril de este Comité, en la presente anualidad.

4.6. DACIONES EN PAGO:

23-12-2016.

Corvivienda ha venido realizando seguimiento a las daciones en pago que cursan ante la Secretaria de Hacienda, en ese sentido en el último trimestre el Distrito recibió por parte de la Arquidiócesis la Dación de sus predios ubicados en San José de Los Campanos, donde existen 1.000 aproximadamente.

Para el año 2017, se deberá realizar la conservación dinámica, avalúos, base predial, para iniciar con el proceso de cesión a título gratuito establecido en la ley 1001 de 2005.

4.7. LEGALIZACION COMUNIDAD BARRIO DESARROLLEMOS- SAN JOSE DE LOS CAMPANOS.

El acompañamiento realizado por Corvivienda en razón a su Misión a esta comunidad fue mediante la figura de la Pertenencia, para la legalización de **59** predios, hemos tenido dificultad para la inscripción de la escritura de loteo toda vez que en los Folios donde se debe registrar se encuentran vigentes embargos, coactivo y acción ejecutiva personal

En razón de este acompañamiento que se viene brindando a la Junta Comunitaria de Vivienda del sector Desarrollemos del barrio San José de los Campanos, en esta vigencia se han sostenido dos reuniones con los miembros de dicha junta; en una de ellas se les solicito que nos aportaran copia de los estatutos de la Junta Vivienda y todo los documentos soportes de la misma para oficiar al Director de Impuestos Distritales, anexándole todos los documentos al mencionado oficio con el propósito de levantar provisionalmente la medida, en la actualidad estamos a la espera del pronunciamiento de impuesto predial para dar continuidad al acompañamiento con la elaboración de escrituras.

LEGALIZACION COMUNIDAD BARRIO DESARROLLEMOS- SAN JOSE DE LOS CAMPANOS.

23-12-2016.

Proceso de acompañamiento que Corvivienda viene adelantando en favor de esta comunidad. Se adelantaron gestiones ante la Secretaria de Hacienda, con el objeto que esta ordenara la inscripción de la sentencia muy a pesar que existiera embargo, con el fin que en el momento de estar la propiedad en cabeza de cada uno de los propietarios, dichos impuestos fueran distribuidos equitativamente a los nuevos propietarios. Solicitud que fue negada por esa Secretaria.

4.8. LOTE CIUDADELA 2000. (ZONAS COMUNES).

Corvivienda tiene un lote de mayor extensión, ubicado en la Urbanización Ciudadela 2000 (áreas comunes), el cual ha sido ocupado por 9 familias, una vez iniciado el proceso de restitución de bien inmueble fiscal en el año 2015 ante Oficina de Espacio Público, remitido por competencia a la Alcaldía Local 3, quien aprehendió el conocimiento del mismo en marzo de la presente en la actualidad, se han adelantado 2 visitas interinstitucionales al predio ocupado, para provocar el desalojo voluntario de estas familias, hemos solicitado celeridad en esta actuación.

4.9. CASAS (9) DE REVIVIR DE LOS CAMPANOS.

Corvivienda construyó en la Urbanización Revivir de Los Campanos Nueve (9) en una zona verde. Se han realizado Comités Jurídicos para tratar el tema, la funcionaria encargada del estudio del mismo manifestó que una vez agotado todas las consultas, se debe proceder a verificar área para compensar la zona verde del sector y no demoler las viviendas.

REVIVIR DE LOS CAMPANOS. **23-12 2016.**

La Entidad ha realizado diferentes comité y visitas, siguiendo las conclusiones de cada comité sin lograrse resolver de fondo el tema en cuestión.

4.10. DESENGLOBE BARRIO SIMON BOLÍVAR- MANZANAS. F Y E.

Corvivienda en el proceso de legalización adelantado en el barrio Simón Bolívar, dejó unas inconsistencias en las vivienda de las Manzana F y E, en el sentido de que cada una tenían unas medidas de 5.0 m x 20.0 m, y el topógrafo, unió dos predio en uno solo. Para subsanar esta situación se deben realizar desenglobes para definir de fondo la tutela impetrada por el doctor Candelario Mercado en favor de su hermana Yudis Mercado. En la Actualidad el proceso se encuentra en la Dirección Técnica para el trámite de licencia en Curaduría.

DESENGLOBE BARRIO SIMON BOLÍVAR- MANZANAS. F Y E. **23-12-2016.**

El trámite de desenglobe de los predios de las manzanas F y E se pasó a la dirección técnica para proseguir a la licencia ante la Curaduría Urbana. Se envió memorando de seguimiento a dicha dirección. A la espera de respuesta.

4.11. SUSPENSION PROCESO DE LEGALIZACION BORDE CIENAGA DE LA VIRGEN.

El proceso de titulación del Borde Ciénaga de La Virgen, ubicado en la Zona Sur Oriental, iniciado por el Distrito- Ministerio de Vivienda- Corvivienda en el año 2006, y suspendido en el año 2011, donde se lograron titular 1.200 predios, fue suspendido por un informe emanado por la Secretaría de Planeación Distrital, donde plasma las condiciones ambientales y de riesgo que se habían logrado minimizar por las obras adelantadas en su momento con la construcción de la vía Perimetral, hoy no están debido a varios factores, en otros, la invasión de un área de 40 metros después de la vía perimetral, la invasión y taponamiento de basuras. Este informe solicitó la suspensión inmediata del proceso. Se debe definir la situación a través de la modificación al POT.

4.12. PROCESO BARRIO LA MARIA.

Corvivienda adquirió en el año 1996 un predio de mayor extensión en el barrio La María, de propiedad de los señores GRANGER CERVERA, representando el 75% de la propiedad, en la misma escritura de transacción No 0564 de Julio 1997, los herederos GRANGER CERVERA, ceden sus derechos herenciales a Corvivienda, que serían el otro 25%. Al no adelantar Corvivienda en su momento el trámite de sucesión, de ese 25%, no ha podido cumplir con la legalización del barrio La María. Hoy se encuentra este trámite adelantándose en la Notaria Sexta de Cartagena, se firmó escritura pública y se encuentra para pago del impuesto de valorización, y posterior registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Número de Predios a legalizar: 500 aproximadamente.

. PROCESO BARRIO LA MARIA. 23-12-2016.

A la fecha Corvivienda adelantó el proceso de sucesión, donde fue entregada su escritura, adelantada por la Notaria Sexta del Circulo Notarial de Cartagena. Hoy se encuentra en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena. Seguidamente se debe realizar actuaciones con el IGAC, con el fin de identificar catastralmente cada predio y su conservación dinámica. (Ley 1001/2005.)

4.13. PROCESO DE LEGALIZACIÓN SANTA MARÍA.

Fueron dadas las facultades al Alcalde por parte del Concejo Distrital, y se encuentra este predio dentro del convenio suscrito con Agustín Codazzi y fueron efectuadas las visitas técnicas, se encuentra a la espera de listados de posibles beneficiarios expedidos por Codazzi para el cruce de información ante FONVIVIENDA, y posterior expedición de certificados planos de los mismos.

Numero de predios a legalizar: 600 predios aproximadamente.

PROCESO DE LEGALIZACIÓN SANTA MARÍA.

23-12-2016.

Por parte del IGAC, fue entregada la Base Catastral de cada uno de los poseedores del barrio Santa María. Cabe anotar que el barro Santa María sus poseedores primarios han fallecido y sus familiares no han realizado los cambios ante el IGAC. En la actualidad se está realizando con los poseedores los trámites para realizar la actualización.

4.14. PROCESO DE JUAN PADILLA.

Proceso de Pertenencia adelantado en el barrio San Pedro Mártir, sector Juan Padilla, cuyo acompañamiento fue realizado por el Fondo de Vivienda con sus recursos, para que 90 familias pudieran ostentar sus títulos de propiedad, cumpliendo así con la misión encomendada, en el sentido de acompañar Técnica y Jurídicamente a las comunidades que se encuentran en asentamientos humanos de hecho o ilegales.

La sentencia ya fue aclarada y se encuentra para su registro, a la espera de pago de impuesto ante la gobernación y registro de instrumentos públicos.

PROCESO DE JUAN PADILLA.

23-12-2016.

Sentencia de Prescripción Adquisitiva de Dominio se encuentra en la Oficina de Registro.

4.15. PROCESO DE PERTENENCIA ALTOS DE SAN ISIDRO.

Mediante fallo de Sentencia de la Acción Popular y dando cumplimiento a la misma, Corvivienda adelanta las gestiones tendientes para agotar los tramites con el fin de presentar la demanda de Pertenencia en favor de los habitantes del resto de la población que hace parte del barrio San Isidro, toda vez que el Fondo se encuentra apoyando a la comunidad adelantando cuatro (4) procesos de prescripción adquisitiva de dominio en el mismo sector. En el presente periodo se realizó el estudio socioeconómico; en la actualidad se efectúan estudio de títulos, levantamiento topográfico general y plano individual con linderos y medidas, los cuales hacen parte de los requisitos previos a la presentación de la demanda de prescripción adquisitiva de dominio.

PROCESO DE PERTENENCIA ALTOS DE SAN ISIDRO.

23-12-2016.

A la espera que la Dirección Técnica entregue los respectivos levantamientos y planos individuales, para materializar la demanda ordenada por el Tribunal Administrativo de Bolívar. Cabe resaltar que hoy nos encontramos en mora frente a lo ordenado por el honorable Tribunal.

4.16. ESCRITURAS PROYECTO MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIA II

El estado de escrituración del cobro del 20% final del Proyecto Complementaria II en este periodo es el siguiente:

- Enviadas a Comfenalco para cobro, Día 13 De Junio De 2016 - #17
- Enviadas a Comfenalco para cobro, entregados a gerencia día 27 de junio: # 5

ENVIADOS A COMFENALCO DIA 13 DE JUNIO DE 2016 #17

33.144.440	ALVAREZ DE ORTEGA DIOSELINA
26.005.180	ANAYA NIEVES JUANA ISABEL
9.070.206	BLANCO PADILLA EFRAIN ANTONIO
45.506.654	CASTILLO HERNANDEZ TULIA ESTHER
33.155.602	LOPEZ CHARRASQUIEL ERIBERTA
22.156.171	LUNA DE JULIO ANTOLINA
9.089.088	MARTINEZ CONTRERAS HERNANDO ALEJANDRO
45.509.453	PADILLA ALVAREZ SOLFA MARYS
45.435.355	PALENCIA QUINTANA YASMINA
73.085.169	PEREZ CASTILLO GABRIEL ANTONIO
40.918.335	PINTO FUENTES KEYLA AILID
9.109.224	RODRIGUEZ DIAZ BILIARDO ANTONIO
45.762.329	TAPIA ARIAS INGRIS JUDITH
45.686.135	TAPIA MERCADO GEMIMA
19.925.023	TEHERAN CARO ALFONSO
22.445.089	VASQUEZ MUÑOZ MICAELA
45.486.022	ZURITA ROCHA HELDA

LISTOS PARA ENVIAR JUNIO 27: # 5

9.058.973	CAICEDO GARCIA ESTEBAN
880.814	CORREA MARÍN GERMÁN ALFREDO
3.974.196	CONTRERAS MORALES NESTOR
45.432.625	BATISTA DE RUIZ JUANA ISABEL
33.148.608	SIERRA MORALES MARLENE DEL CARMEN

PENDIENTES FONADE #12

33.132.283 ARRIETA CASTRO TULIA OLIMPIA
33.130.898 AVILA BARRIOS ANA ELVIA
9.077.815 BALLESTAS GAVIRIA RAFAEL ENRIQUE
45.436.736 CERVERA DE CASERES CARLINA ESTHER
15.700.876 ESPITIA SUAREZ LUIS ENRIQUE
33.145.127 LARA VILLA DRUSILA
9.309.976 MARTINEZ FERIA JOSE BENITO
22.968.527 MAZA CONTRERAS RUTH MARIA
15.019.161 NARVAEZ PEREZ JOSE EDILBERTO
45.365.797 PAYARES DE PATERNINA LEIDA
6.810.870 RUIZ HERAZO RAFAEL EMIRO
73.108.602 VARONA MARSIGLIA MARTIN

PENDIENTES DE LIBERTAD Y TRADICIÓN: # 4

33.148.725 JULIO JINETE MARIA DE LA CRUZ
23.234.254 CORDERO BUELVAS MARY LUZ
9.313.880 HERNADEZ PAYARES JORGE ADALBERTO
33.280.796 ALVIS MENDOZA BLANCA FLOR

PENDIENTES DE ESCRITURA Y LIBERTAD Y TRADICIÓN #50

45.476.323 BERRIO MORENO GEORGINA
45.490.213 DIAZ CASTRO OLIVIA ESTHER
45.489.284 FLOREZ MONTERROSA YURIS MARIA
45.470.978 SOÑETH VALENZUELA YANETH
23.025.646 ASIA DE GONZALES GLADYS ISABEL
22.782.244 RODRIGUEZ GUERRERO PABLA
45.467.421 ZAMBRANO MADERO MIRIAM ESTHER
23.069.372 VIVANCO BELLIDO JULIA MARIA
23.238.753 VILLAMIL ORTIZ MAGALI
22.778.822 BATISTA DE BLANCO ELVIRA
8.115.258 ALLIN CORDOBA EDINSON
73.154.233 AVILA BELTRAN BENJAMIN
45.512.454 BAHOQUE GARCIA YURIMA
45.426.249 BLANCO GUERRERO JOSEFA
22.975.460 CARABALLO DE CASTILLA DELFINA
33.158.785 CARABALLO LEON MARCELA
45.489.638 CUADRADO TORRES MARIA DEL CARMEN
26.102.031 FLOREZ BELTRAN ROSA ISABEL
23.172.997 GAVIRIA HERNANDEZ CARMEN REBECA
33.144.444 GIL DE MARTINEZ CARMEN CECILIA
45.427.102 GONZALES DE MAGALLANES AMPARO DE JESUS
9.083.663 GUARDO PAJARO ELOY
33.285.019 HERRERA MERCADO ANA ROSA
73.106.209 HERRERA OCHOA ENRIQUE
30.771.662 HOYOS ALMANZA NORIS ISABEL
45.438.748 LEON PADILLA VIRGINIA

45.757.773 MACEA CARRASCAL TANIA BEATRIZ
22.975.664 MARTINEZ CASSIANI ISABEL
33.334.710 MAYORIANO MORALES ISIDORA
3.972.620 MENDOZA DIAZ ILDEFONSO
73.086.409 MIELES ATENCIA JOSE LUIS
73.080.910 MORELOS FLOREZ LUIS FERNANDO
73.096.158 NAVARRO DIAZ MANUEL ANTONIO
22.948.010 PALOMINO LLERONA BERTHA
26.139.228 PEREZ BLANCO FREMIA
9.065.271 PUELLO DE AVILA JAIME
45.485.530 RAMIREZ BELLO CRUZ MARIA
73.139.398 RAMOS CABARCAS EDWIN
73.074.526 RAMOS MEDRANO EDELBERTO
25.855.826 RIVERA GARCIA DORIS
33.122.740 ROMERO CARDALES ISABEL
22.764.191 ROSSO DE RIOS REBECA
33.254.148 RUBIO DORIA ALCIRA
42.202.032 SALGADO BORJA ADALGIZA DE JESUS
26.051.389 VERGARA ACEVEDO GRACIELA MARIA
23.238.752 VILLAMIL ORTIZ ENITH DEL CARMEN
26.151.153 OROZCO JULIO ROSAURA
45.459.645 ALVAREZ PEREZ JACQUELINE PRIMERA
45.461.477 TARRA ARRIETA CECILIA DEL CARMEN
45.756.257 ZULUAGA GOMEZ LUZ ELENA

PENDIENTES DE ESCRITURA Y LIBERTAD Y TRADICIÓN + FONADE #20

33.138.971 ALTAMIRANDA DE GODOY ELODIA
9.081.872 BELEÑO CASTELLON ALFREDO
45.501.287 BENITEZ SUAREZ RAMONA ISABEL
73.082.341 BOSSIO ORTIZ RAUL ANTONIO
22.781.302 CANOLES DE IBAÑEZ ELIDA
33.155.488 CANOLES CASTILLA JANETH
73.119.920 DIAZ MONTIEL CARLOS ANTONIO
33.158.777 DUARTE MARTÍNEZ NORYS
33.126.303 GAVIRIA GARCIA CANDELARIA
45.483.284 LEON VEGA NELSY MARIA
73.157.134 LOPEZ COMAN EDWIN ENRIQUE
45.513.778 MACHACON IMITOLA AMINTA REGINA
33.141.666 MACHADO TALAIGUA MARQUEZA
45.586.780 MARTINEZ RODRIGUEZ ENEIDA MARIA
45.439.729 MONTERROSA ZABALETA EUSEBIA
45.462.279 OSPINO HERNANDEZ EDITH
9.064.330 ROCHA SALAS SENEN VICTOR
45.513.113 SIERRA GASPAS DORMELINA
45.421.272 SUAREZ DE PAUTT CARMEN
33.128.726 ZAPATA SANCHEZ ANGELA MARIA

**PENDIENTES DE ESCRITURA Y LIBERTAD Y TRADICIÓN + ACTA SATISFAC
#22**

33.154.866 BALLESTAS ORTIZ CARMEN DE JESUS
30.758.110 ACEVEDO PARDO OLGA ROSA
45.755.402 BELLIDO PESTANA ISABEL MARIA
3.793.955 BERTEL ÀVILA EDUARDO MANUEL
92.497.495 CASTRO ARRIETA MARCO FIDEL
23.165.662 CONTRERAS BUSTAMANTE CERMEN MARIA
45.449.618 DE HOYOS ALMANZA ANA CARMELA
45.692.151 GARRIDO CASTRO HEIDIS ELENA
33.110.736 GUERREO CANO AMELIA DEL SOCORRO
45.442.029 GUISAO NUBIA DEL SOCORRO
45.432.642 LONDOÑO PAEZ FELICIA DEL CARMEN
22.975.734 MARTINEZ CASSIANI DOMINGA
22.759.613 MARTINEZ DIAZ EDELMIRA
45.421.262 MEDINA DE PEREZ CARMEN CECILIA
8.424.309 MURILLO RAMIREZ DARIO
45.445.430 OBREGON DE BEJARANO JUANA HERMILA
33.144.802 OZUNA CELIS MARY ISABEL
9.050.369 PEÑA AGUILAR ROBERTO ANTONIO
73.076.695 PEREZ JULIO RAFAEL
22.781.000 PEREZ HUETO GREGORIA
9.066.862 SALCEDO MONTERO FELIX ENRIQUE
45.429.137 TERAN DE QUIROZ ANA ROSA

**PENDIENTES DE ESCRITURA Y LIBERTAD Y TRADICIÓN + ACTA
SATISFAC+FONADE #11**

23.118.830 BERRIO RAMIREZ ANA LUCIA
3.802.106 CANABAL PACHECO GILBERTO ENRIQUE
33.130.202 CONTRERAS CASTRO NILSA
73.081.701 HERRERA ALVAREZ EDUARDO RAFAEL
19.582.822 MORENO DE LA ROSA RAMON ALFONSO
45.475.691 OROZCO GUERRERO MARCIA HELENA
22.775.396 PATERNINA DE CAUSIL MARIA DIONISIA
9.051.857 PEÑARREDONDA RODRIGUEZ CAMILO
3.974.137 RAMOS AGUIRRE ONOFRE ANTONIO
11.935.232 RENTERIA ROJAS MEDARDO
23.236.727 RIOS TORRES MARIA

Convenciones



Escrituras para cobro



Enviadas a Registro por embargo

Escrituras a la espera de oficio de Hacienda para su registro

Ante la inscripción de embargos por jurisdicción coactiva en algunos de los folios de matrículas en los cuales deben registrarse estos mejoramientos desde ésta Oficina Asesora se ha solicitado el levantamiento provisional de la medida a la Secretaria de Hacienda-División de Impuestos Distritales para proceder al registro y continuar con el trámite del cobro, dicha solicitud fue acogida por la Secretaria de Hacienda emitiendo un escrito al Registrador autorizando el levantamiento de embargo.

4.17. ESCRITURAS DEBIDAMENTE REGISTRADAS

En la Entidad reposan 390 escrituras debidamente registradas de los diferentes sectores que son intervenidos por el Distrito y Corvivienda,

En el periodo comprendido entre el mes de enero de 2016 a la fecha el Fondo de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana Distrital –Corvivienda-, ha entregado 281 títulos.





5. CASOS ESPECIALES EN EL AREA DE TITULACION:

5.1. PROCESO DE TITULACION POR CESION GRATUITA EN EL BORDE DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN. MINISTERIO DE VIVIENDA- DISTRITO Y CORVIVIENDA

Este proceso continúa suspendido en virtud del concepto emitido por la Secretaría de Planeación Distrital, donde se abstiene de emitir certificado favorable por haber cambiado las condiciones de riesgo que se habían mitigado en el año 2006. En octubre de 2014 se puso en conocimiento esta situación a las secretarías de Planeación, Infraestructura, Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Cartagena, Oficina de Gestión de Riesgo y Apoyo Logístico, toda vez que esta situación afecta las metas propuestas establecidas en materia de Legalización en el Plan de Acción del Distrito de Cartagena, teniendo en cuenta que la mayoría de los predios susceptibles de legalización en la modalidad de Cesión Gratuita señalada en la Ley 1001 de 2005, que se encuentran en los barrios El Pozón, Nelson Mandela, Olaya Herrera y sectores, están afectados por el alto riesgo de sus suelos.

SOLICITUDES DE LEGALIZACION EN PREDIO DE PARTICULARES 23-12-2016.

La Entidad ha recibido en lo que va corrido de esta anualidad veinticuatro (24) solicitudes de acompañamiento jurídico, de las cuales después de haber sido

estudiadas, se les dio respuesta positivas seis (6), para un eventual inicio de proceso.

CASO ANDRES TORRES.

Entrega de su escritura, la cual presentaba inconvenientes desde hace 12 años, donde se escrituró incorrectamente a una poseedora y esta falleció, quien su familia opuso resistencia en iniciar proceso de sucesión. En la actualidad le fue entregada la escritura debidamente registrada.

PRESCRIPCION ZARAGOCILLA – SECTOR LA POZA.

Proceso llegando a su finalización. Sentencia inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. La comunidad se encontraba sin Junta de Vivienda, sin la cual no se puede transferir los títulos de propiedad. Proceso de escrituración en trámite.

VISITA A LAS COMUNIDADES.

En el año 2016, se realizaron 234 visitas a los sectores donde Corvivienda tiene intervención en los procesos de titulación y legalización: rectificación de medidas, linderos, levantamiento topográfico, notificaciones de actos administrativos. Etc.

Con el respeto acostumbrado,

Atentamente,

ISABEL MARIA DIAZ MARTINEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

INFORME DE GESTION AREA DE LEGALIZACION 2017.

LEGALIZACION: 30 de Diciembre de 2017.

Con la aprobación y posterior sanción del Acuerdo Distrital No.3 de 2016, mediante el cual se otorgan facultades al señor Alcalde Mayor de Cartagena de Indias para la legalización de 2001 predios fiscales, ubicados en:

Barrio	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
LA CENTRAL	120
ESCALLON VILLA (Sector Buenos Aires)	66
JUNIN	20
ALTOS DE NUEVO BOSQUE	55
MIRADOR DEL NUEVO BOSQUE	12
NUEVO BOSQUE 7ª ETAPA	52
MANZANARES	135
SANTA MARIA	200
NELSON MANDELA (Sectores El Progreso, Virgen del Carmen, El Edén)	569
NELSON MANDELA (Sectores Los Trupillos, Villa Gloria, Francisco de Paula II)	576
SAN JOSE DE LOS CAMPANOS (Sector Revivir de los Campanos)	38
SAN JOSE DE LOS CAMPANOS (Sector Nueva Victoria)	6
NUEVO CHILE	15
LA CONQUISTA	29
SAN PEDRO MARTIR (Sector El Progreso)	67
LOS CEREZOS	21
PRECHILE	11
LAS REINAS	

	9
TOTAL APROXIMADO DE PREDIOS A ESCRITURAR:	2001

En cumplimiento de la ley 1001 de 2005, procedimos a suscribir Convenio interadministrativo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi para la conformación de lista de poseedores actuales de dichos predios para el cruce de información ante FONVIVIENDA, y posterior expedición de certificados planos de los mismos.

A la fecha de presentación de este el IGAC ha entregado listado de 2001

En la actualidad se encuentran 1.007 títulos debidamente registrados para hacer entrega a los beneficiarios de los sectores Escallón Villa, sector Buenos Aires (1), El Pozón (138), Las Delicias (4), Nuevo Paraíso(55) Las Américas (15), San Bernardo de Asís (148) Esmeralda II y I (4) Antonio José de Sucre (9), Simón Bolívar (25), San Pedro Martín (20), San Pedro Mártir, sector Juan Padilla (73) José Antonio Galán (17), las Brisas(28), Nuevo Bosque VII Etapa(2), Nuevo Chile(3), la Gloria 2 (11), Los Cerezos(4),San José de los Campanos ,Sector Nueva Victoria(2),El Libertador(7), Revivir de los Campanos(2),Nelson Mandela, Sector Los Trupillos(99), Sector Villa Gloria(65),Sector Francisco de Paula II(45), Virgen del Carmen (128), El Progreso (62), El Edén(46),La Central (16),el Líbano (01) La Candelaria (01), 11 de Noviembre (01) y Ciudadela 2000 (01),

De otra parte, la coordinación de Legalización, adelanta los siguientes trámites:

CONVENIO IGAC. PREDIOS FISCALES – DISTRITO. 2001.

El convenio 06 de 2016, con el IGAC, fue 100% ejecutado, entregando este, la totalidad de los productos: plano predial de cada predio, avalúo, base predial actualizada con su respectiva conservación dinámica.

En la actualidad se encuentran registradas 546 predios.

4.1 LEGALIZACION BARRIO SAN BERNARDO DE ASIS:30-12-2017.

A la fecha de presentación este informe se hizo la entrega parcial de 423 títulos. Faltando un promedio de 323 títulos por registrar.



4.2 LEGALIZACIÓN BARRIO DE CEBALLOS: ESCRITURA DE LOTEOS:

Corvivienda en el año de 2002 realizó el acompañamiento a esta comunidad a través de una demanda de pertenencia, donde se prescribieron 820 predios de los cuales hacen falta por escriturar **110**. En los últimos 4 años la comunidad no había constituido Junta de Vivienda y ella mediante su representante legal es quien transfiera dichos títulos. En la presente anualidad se realizaron 3 jornadas de recolección de documentos y logrando reunir los documentos necesarios para la respectiva transferencia de la propiedad de 54 beneficiarios, los cuales han sido enviados a la Notaria Sexta para su respectivo trámite. De estos 54 beneficiarios se han logrado realizar 15 escrituras ante la notaria debidamente registrados, los beneficiarios restantes hasta la presente no se han acercado a firmar dichas escrituras ante la notaria.

LEGALIZACIÓN BARRIO DE CEBALLOS: ESCRITURA DE LOTEO

30-12-2017.

El barrio de Ceballos en la actualidad nuevamente se encuentra sin Junta de Vivienda, por lo que no ha sido posible el avance en su escrituración.

4.3 BENEFICIARIOS QUE SE ENCUENTRAN POR FUERA DE LA ESCRITURA DE LOTEO BARRIO DE CEBALLOS.

Corvivienda a raíz de su intervención en el 2001, en el barrio Ceballos, en donde se legalizaron por medio de la figura de Pertenecía un gran número de predios, quedando por fuera del proceso 165 beneficiarios, los cuales vienen solicitándonos que se les culmine el proceso.

Así las cosas, procedimos a solicitar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi las cartas catastrales para realizar la adición. No de Cartas. 34 entregadas, Valor pagado: \$892.400. Hemos iniciado a realizar las acciones con el acompañamiento de la Dirección Técnica para lograr la inclusión de los lotes que quedaron por fuera.

Se realizó gestión ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, ya que al ejecutar el reloteo se encontró el folio matriz cerrado, con el fin de recibir claridad sobre el cierre del mismo, desconocíamos las razones jurídicas de esta actuación y se nos informó por parte de esa Oficina que se realizaron dos reloteos, por parte de la Junta de Vivienda de dicho barrio, sin la asesoría jurídica de Corvivienda, actuación que conllevó al cierre del folio matriz; tal como evidenciamos con el certificado de libertad y tradición.

De lo anteriormente esbozado, se debe efectuar un estudio jurídico con el cual se pueda obtener la apertura del el folio matriz, en este periodo consideramos la viabilidad de reapertura tramite Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mediante la identificación catastral (Conservación) de los predios que se encuentran por fuera de la escritura de loteo.

Actualmente se encuentra cursando una denuncia contra el Distrito, por parte de una supuesta propietaria de dichos predios, por tal razón se encuentra suspendido todo trámite.

4.5. LEGALIZACIÓN BARRIO LA QUINTA:

El Fondo de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana Distrital -Corvivienda- intervino esta comunidad en el año 2003, en donde se legalizaron por medio de la figura de Pertenencia 107 predios, quedando por fuera del proceso 426 beneficiarios, los cuales han solicitado que Corvivienda les culmine el proceso; para ello hemos solicitado al Instituto Agustín Codazzi las cartas catastrales para realizar la adición. Nro de Cartas Catastrales 36, Valor pagado: \$989.600 Dichas

cartas se obtuvieron y se encuentran en la Entidad para realizar el trámite respectivo.

Número de Predios a legalizar: 426 aproximadamente.

4.6. DACIONES EN PAGO:30.12.2017

En lo corrido de ésta administración al Fondo de Vivienda, le han sido entregados los inmuebles recibidos por el Distrito de Cartagena a título de Dación en Pago, por parte de la Arquidiócesis de Cartagena, ubicado en el barrio San José de los Campanos. Se adelantan los trámites para la cesión a título gratuito, mediante la Ley 1001 de 2005. Numero de predios 1000 aproximadamente.

Para adelantar los trámites de la titulación, se realizó un convenio interadministrativo con el IGAC, para que adelantara la conservación dinámica de dichos predios, los cuales fueron entregados en su totalidad por el Instituto. Se espera las facultades otorgadas por el Concejo de Cartagena al señor Alcalde.

LEGALIZACION COMUNIDAD BARRIO DESARROLLEMOS- SAN JOSE DE LOS CAMPANOS. 30-12-2017.

Proceso de acompañamiento que Corvivienda viene adelantando en favor de esta comunidad. Se adelantaron gestiones ante la Secretaria de Hacienda, con el objeto que esta ordenara la inscripción de la sentencia muy a pesar que existiera embargo, con el fin que en el momento de estar la propiedad en cabeza de cada uno de los propietarios, dichos impuestos fueran distribuidos equitativamente a los nuevos propietarios. Solicitud que fue negada por esa Secretaria.

4.8. LOTE CIUDADELA 2000. (ZONAS COMUNES).

Corvivienda tiene un lote de mayor extensión, ubicado en la Urbanización Ciudadela 2000 (áreas comunes), el cual ha sido ocupado por 9 familias, una vez iniciado el proceso de restitución de bien inmueble fiscal en el año 2015 ante Oficina de Espacio Público, remitido por competencia a la Alcaldía Local 3, quien aprehendió el conocimiento del mismo en marzo de la presente en la actualidad, se han adelantado 2 visitas interinstitucionales al predio ocupado, para provocar el desalojo voluntario de estas familias, hemos solicitado celeridad en esta actuación.

4.9. CASAS (9) DE REVIVIR DE LOS CAMPANOS.

Corvivienda construyó en la Urbanización Revivir de Los Campanos Nueve (9) en una zona verde. Se han realizado Comités Jurídicos para tratar el tema, la funcionaria encargada del estudio del mismo manifestó que una vez agotado todas

las consultas, se debe proceder a verificar área para compensar la zona verde del sector y no demoler las viviendas.

Se solicitó concepto jurídico a la Oficina de Planeación Distrital, cual podría ser la herramienta legal que permita concretar la titulación de las 9 viviendas. El concepto de la Oficina de Planeación Distrital indica que la herramienta legales a través de la figura del reconocimiento de la existencia de edificación contemplado en el artículo 2.2.6.4.1.1, del decreto 1077 de 2015. Igualmente se solicitó a esa Secretaría certificación de predios para determinar si el Distrito tiene predios o zonas que sean de su propiedad. (ubicación, planos, áreas y situación actual.

4.10. DESENGLOBE BARRIO SIMON BOLÍVAR- MANZANAS. F Y E.30.12.2017

Corvivienda en el proceso de legalización adelantado en el barrio Simón Bolívar, dejó unas inconsistencias en las vivienda de las Manzana F y E, en el sentido de que cada una tenían unas medidas de 5.0 m x 20.0 m, y el topógrafo, unió dos predio en uno solo. Para subsanar esta situación se deben realizar desenglobes para definir de fondo la tutela impetrada por el doctor Candelario Mercado en favor de su hermana Yudis Mercado. En la Actualidad el proceso se encuentra en la Dirección Técnica para el trámite de licencia en Curaduría. Falta pago de impuesto, para radicar la documentación que permitirá el otorgamiento de la licencia.

4.11. SUSPENSION PROCESO DE LEGALIZACION BORDE CIENAGA DE LA VIRGEN.30.12.2017.

El proceso de titulación del Borde Ciénaga de La Virgen, ubicado en la Zona Sur Oriental, iniciado por el Distrito- Ministerio de Vivienda- Corvivienda en el año 2006, y suspendido en el año 2011, donde se lograron titular 1.200 predios, fue suspendido por un informe emanado por la Secretaría de Planeación Distrital, donde plasma las condiciones ambientales y de riesgo que se habían logrado minimizar por las obras adelantadas en su momento con la construcción de la vía Perimetral, hoy no están debido a varios factores, en otros, la invasión de un área de 40 metros después de la vía perimetral, la invasión y taponamiento de basuras. Este informe solicitó la suspensión inmediata del proceso. Se debe definir la situación a través de la modificación al POT.

4.12. PROCESO BARRIO LA MARIA.30.12.2017.

Corvivienda adquirió en el año 1996 un predio de mayor extensión en el barrio La María, de propiedad de los señores **GRANGER CERVERA**, representando el 75% de la propiedad, en la misma escritura de transacción No 0564 de Julio 1997, los herederos **GRANGER CERVERA**, ceden sus derechos herenciales a Corvivienda, que serían el otro 25%. Al no adelantar Corvivienda en su momento

el trámite de sucesión, de ese 25%, no ha podido cumplir con la legalización del barrio La María.

A la fecha Corvivienda adelantó el proceso de sucesión, donde fue entregada su escritura, adelantada por la Notaria Sexta del Circulo Notarial de Cartagena. Hoy se encuentra en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena. Seguidamente se debe realizar actuaciones con el IGAC, con el fin de identificar catastralmente cada predio y su conservación dinámica. (Ley 1001/2005.)

Hoy se encuentra la Escritura Publica No 866/ 21/ 7/ 2016, en la Notaria Sexta de Cartagena, esperando la actualización de linderos y medidas, solicitada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, la cual fue enviada al IGAC, para que este expida la certificación de dichos linderos y medidas y resolución que sustenta el mismo. Se solicitó visita técnica con funcionarios.

Número de Predios a legalizar: 500 aproximadamente.

4.13. PROCESO DE LEGALIZACIÓN SANTA MARÍA. 30.12.2017

Fueron dadas las facultades al Alcalde por parte del Concejo Distrital, y se encuentra este predio dentro del convenio suscrito con Agustín Codazzi y fueron efectuadas las visitas técnicas, se encuentra a la espera de listados de posibles beneficiarios expedidos por Codazzi para el cruce de información ante FONVIVIENDA, y posterior expedición de certificados planos de los mismos.

Por parte del IGAC, fue entregada la Base Catastral de cada uno de los poseedores del barrio Santa María. Cabe anotar que el barro Santa María sus poseedores primarios han fallecido y sus familiares no han realizado los cambios ante el IGAC. En la actualidad se está realizando con los poseedores los trámites para realizar la actualización.

Numero de predios a legalizar: 600 predios aproximadamente.

PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y TITULACION DE LA POSESION MATERIAL DE PREDIOS DE PARTICULARES.

4.14. PROCESO DE JUAN PADILLA.30.12.2017

Proceso de Pertenencia adelantado en el barrio San Pedro Mártir, sector Juan Padilla, cuyo acompañamiento fue realizado por el Fondo de Vivienda con sus recursos, para que 90 familias pudieran ostentar sus títulos de propiedad, cumpliendo así con la misión encomendada, en el sentido de acompañar Técnica y Jurídicamente a las comunidades que se encuentran en asentamientos humanos de hecho o ilegales.

A la fecha Sentencia debidamente registrada ante la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos. Se espera entrega de títulos.

4.15. PROCESO DE PERTENENCIA ALTOS DE SAN ISIDRO. ACCION POPULAR- 30.12.2017.

Mediante fallo de Sentencia de la Acción Popular y dando cumplimiento a la misma, Corvivienda adelantó las gestiones tendientes para agotar los tramites con el fin de presentar la demanda de Pertenenencia en favor de los habitantes del resto de la población que hace parte del barrio San Isidro, como bien fue ordenado en la sentencia bajo la facultades y normatividad vigente, y en virtud del apoyo y acompañamiento que el Fondo se encuentra ejecutando en la comunidad, cuando desde el año 2009, como forma de dicho acompañamiento asesoro técnica y jurídicamente a la Junta de Acción Comunal, adelantando cuatro (4) procesos de prescripción adquisitiva de dominio en el mismo sector. En el presente periodo se realizaron los estudios socioeconómicos, estudio de títulos, levantamiento topográfico general y plano individual con linderos y medidas, los cuales hacen parte de los requisitos previos a la presentación de la demanda de prescripción adquisitiva de dominio, ordenado mediante fallo de acción popular. Ya se hizo entrega de los insumos a una abogada externa para los efectos de la continuidad del proceso.

Se debe destacar que en la actual vigencia salió el fallo de Sentencia en favor de los beneficiarios de uno de los 4 procesos que se adelanta desde Corvivienda. Se encuentra en la Oficina de Registro para su inscripción. Numero de predios130.

PROCESO DE PERTENENCIA ALTOS DE SAN ISIDRO.30.12.2017.

Uno (1) de los cuatro (4) procesos presentados en el 2011, el que tiene mayor número de predios, exactamente 130, luego de la sentencia favorable a la junta, se encuentra a la fecha surtiendo la etapa de registro.

Igualmente se informa que, en los tres procesos restantes, la colegiatura pertinente, no despacho favorablemente las pretensiones de la junta de acción comunal por lo que la misma providencia fue apelada y se encuentra esperando fecha de audiencia para alegatos en segunda instancia.

PROCESO DE PERTENENCIA BARRIO EL REPOSO- 30.12.2017.

Se tenía la expectativa, dada las condiciones de allanamiento de la parte demandada a la demanda, y cumplido el ritual procedimental pertinente, en sentencia reciente, el juez de conocimiento, no despacho favorablemente las pretensiones de la Junta de Acción Comunal por lo que se presentó por parte del

abogado encargado recurso de apelación y se encuentra en la actualidad esperando fecha de audiencia pública de presentación de alegatos.

Sobre el resto de los procesos que vienen ya presentados y en ejecución desde el 2009, cabe resaltar que, en los meses de octubre y noviembre se realizaron audiencias de recepción de testimonios e incorporación de documentos probatorios, como también las respectivas diligencias de inspección judicial de predios, en los barrios **NUEVO MILENIO Y SAN JOSE DE LOS CAMPANOS SECTOR 5 DE NOVIEMBRE**. Resta esperar fecha para audiencia pública de juzgamiento.

NUEVAS SOLICITUDES DE ACOMPAÑAMIENTO:

Según como se ha venido indicando en informes previos, esta administración luego de varias solicitudes, accedió a darle continuidad y apoyo a las comunidades en estos casos. Recibidas todas estas solicitudes, se procedió con insertarlas en base de datos y verificar las fases subsiguientes tales como: identificación e ubicación de predios, levantamiento topográfico, homologación urbanística, estudio de títulos entre otros.

De esta manera, se informa que, se encuentra para respectivos estudios socioeconómicos, entregado a la oficina técnica, los insumos que corresponden a los predios constitutivos de los barrios: **NELSON MANDELA SECTOR EL OLIVO; SIMON BOLIVAR (PREDIOS DE DILIA QUINTERO Y DE FRANCHESKY)**, al cumplir con los requisitos previos necesarios para proceder con esa fase.

Cabe anotar que, se realizaron, levantamientos topográficos en los barrios **RANCHO HERMOSO DE BAYUNCA Y PASACABALLO SECTOR CARLOS BARCOS**, procediendo con el respectivo acompañamiento e intermediación para sanear la posesión de dichas inmuebles, por medio de escrituras de Loteo y su posterior protocolización e inscripción ante la oficina de registro de instrumentos públicos. Así pues, se espera que para final de año o inicio de la vigencia fiscal de 2018, se pueda hacer entrega de esos títulos que superarían los 300 predios titulados.

Por último, respecto de las otras solicitudes, se han tenido sendas y constantes reuniones con los dignatarios JAC, para entrega de información de los requisitos de manera formal. De forma general, un porcentaje ha entregado la información, la cual se encuentra en verificación, sobre otros, en todo lo que viene de este periodo, se ha surtido la fase de ubicación geográfica de los predios, levantamiento topográficos, resaltando, que, son muchos barrios sobre los que se ejecutan los levantamientos, lo que hace más complejo la diligenciamiento y culminación pronta de los mismos.

También, de otros, esperando certificación de la homologación urbanística, estudio de riesgo del suelo, para proceder con la viabilidad o no de las fases siguientes. Hemos despachado negativamente varias solicitudes por improcedentes y no

cumplir con los requisitos principales como no reunir la condición de vivienda de interés social y/o no cumplir con la homologación urbanística, o predios sobre los cuales recaen conflictos sobre la posesión.

4.16. ESCRITURAS PROYECTO MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIA II

El estado de escrituración del cobro del 20% final del Proyecto Complementaria II en este periodo es el siguiente:

- Enviadas a Comfenalco para cobro, Día 13 De Junio De 2016 - #17
- Enviadas a Comfenalco para cobro, entregados a gerencia día 27 de junio: # 5

ENVIADOS A COMFENALCO DIA 13 DE JUNIO DE 2016 #17

33.144.440 ALVAREZ DE ORTEGA DIOSELINA
26.005.180 ANAYA NIEVES JUANA ISABEL
9.070.206 BLANCO PADILLA EFRAIN ANTONIO
45.506.654 CASTILLO HERNANDEZ TULIA ESTHER
33.155.602 LOPEZ CHARRASQUIEL ERIBERTA
22.156.171 LUNA DE JULIO ANTOLINA
9.089.088 MARTINEZ CONTRERAS HERNANDO ALEJANDRO
45.509.453 PADILLA ALVAREZ SOLFA MARYS
45.435.355 PALENCIA QUINTANA YASMINA
73.085.169 PEREZ CASTILLO GABRIEL ANTONIO
40.918.335 PINTO FUENTES KEYLA AILID
9.109.224 RODRIGUEZ DIAZ BILIARDO ANTONIO
45.762.329 TAPIA ARIAS INGRIS JUDITH
45.686.135 TAPIA MERCADO GEMIMA
19.925.023 TEHERAN CARO ALFONSO
22.445.089 VASQUEZ MUÑOZ MICAELA
45.486.022 ZURITA ROCHA HELDA

LISTOS PARA ENVIAR JUNIO 27: # 5

9.058.973 CAICEDO GARCIA ESTEBAN
880.814 CORREA MARÍN GERMÁN ALFREDO
3.974.196 CONTRERAS MORALES NESTOR
45.432.625 BATISTA DE RUIZ JUANA ISABEL
33.148.608 SIERRA MORALES MARLENE DEL CARMEN

PENDIENTES FONADE #12

33.132.283 ARRIETA CASTRO TULIA OLIMPIA
33.130.898 AVILA BARRIOS ANA ELVIA
9.077.815 BALLESTAS GAVIRIA RAFAEL ENRIQUE
45.436.736 CERVERA DE CASERES CARLINA ESTHER

15.700.876 ESPITIA SUAREZ LUIS ENRIQUE
33.145.127 LARA VILLA DRUSILA
9.309.976 MARTINEZ FERIA JOSE BENITO
22.968.527 MAZA CONTRERAS RUTH MARIA
15.019.161 NARVAEZ PEREZ JOSE EDILBERTO
45.365.797 PAYARES DE PATERNINA LEIDA
6.810.870 RUIZ HERAZO RAFAEL EMIRO
73.108.602 VARONA MARSIGLIA MARTIN

PENDIENTES DE LIBERTAD Y TRADICIÓN: # 4

33.148.725 JULIO JINETE MARIA DE LA CRUZ
23.234.254 CORDERO BUELVAS MARY LUZ
9.313.880 HERNADEZ PAYARES JORGE ADALBERTO
33.280.796 ALVIS MENDOZA BLANCA FLOR

PENDIENTES DE ESCRITURA Y LIBERTAD Y TRADICIÓN #50

45.476.323 BERRIO MORENO GEORGINA
45.490.213 DIAZ CASTRO OLIVIA ESTHER
45.489.284 FLOREZ MONTERROSA YURIS MARIA
45.470.978 SOÑETH VALENZUELA YANETH
23.025.646 ASIA DE GONZALES GLADYS ISABEL
22.782.244 RODRIGUEZ GUERRERO PABLA
45.467.421 ZAMBRANO MADERO MIRIAM ESTHER
23.069.372 VIVANCO BELLIDO JULIA MARIA
23.238.753 VILLAMIL ORTIZ MAGALI
22.778.822 BATISTA DE BLANCO ELVIRA
8.115.258 ALLIN CORDOBA EDINSON
73.154.233 AVILA BELTRAN BENJAMIN
45.512.454 BAHOQUE GARCIA YURIMA
45.426.249 BLANCO GUERRERO JOSEFA
22.975.460 CARABALLO DE CASTILLA DELFINA
33.158.785 CARABALLO LEON MARCELA
45.489.638 CUADRADO TORRES MARIA DEL CARMEN
26.102.031 FLOREZ BELTRAN ROSA ISABEL
23.172.997 GAVIRIA HERNANDEZ CARMEN REBECA
33.144.444 GIL DE MARTINEZ CARMEN CECILIA
45.427.102 GONZALES DE MAGALLANES AMPARO DE JESUS
9.083.663 GUARDO PAJARO ELOY
33.285.019 HERRERA MERCADO ANA ROSA
73.106.209 HERRERA OCHOA ENRIQUE
30.771.662 HOYOS ALMANZA NORIS ISABEL
45.438.748 LEON PADILLA VIRGINIA
45.757.773 MACEA CARRASCAL TANIA BEATRIZ
22.975.664 MARTINEZ CASSIANI ISABEL
33.334.710 MAYORIANO MORALES ISIDORA
3.972.620 MENDOZA DIAZ ILDEFONSO
73.086.409 MIELES ATENCIA JOSE LUIS

73.080.910 MORELOS FLOREZ LUIS FERNANDO
73.096.158 NAVARRO DIAZ MANUEL ANTONIO
22.948.010 PALOMINO LLERONA BERTHA
26.139.228 PEREZ BLANCO FREMIA
9.065.271 PUELLO DE AVILA JAIME
45.485.530 RAMIREZ BELLO CRUZ MARIA
73.139.398 RAMOS CABARCAS EDWIN
73.074.526 RAMOS MEDRANO EDELBERTO
25.855.826 RIVERA GARCIA DORIS
33.122.740 ROMERO CARDALES ISABEL
22.764.191 ROSSO DE RIOS REBECA
33.254.148 RUBIO DORIA ALCIRA
42.202.032 SALGADO BORJA ADALGIZA DE JESUS
26.051.389 VERGARA ACEVEDO GRACIELA MARIA
23.238.752 VILLAMIL ORTIZ ENITH DEL CARMEN
26.151.153 OROZCO JULIO ROSAURA
45.459.645 ALVAREZ PEREZ JACQUELINE PRIMERA
45.461.477 TARRA ARRIETA CECILIA DEL CARMEN
45.756.257 ZULUAGA GOMEZ LUZ ELENA

PENDIENTES DE ESCRITURA Y LIBERTAD Y TRADICIÓN + FONADE #20

33.138.971 ALTAMIRANDA DE GODOY ELODIA
9.081.872 BELEÑO CASTELLON ALFREDO
45.501.287 BENITEZ SUAREZ RAMONA ISABEL
73.082.341 BOSSIO ORTIZ RAUL ANTONIO
22.781.302 CANOLES DE IBÁÑEZ ELIDA
33.155.488 CANOLES CASTILLA JANETH
73.119.920 DIAZ MONTIEL CARLOS ANTONIO
33.158.777 DUARTE MARTÍNEZ NORYS
33.126.303 GAVIRIA GARCIA CANDELARIA
45.483.284 LEON VEGA NELSY MARIA
73.157.134 LOPEZ COMAN EDWIN ENRIQUE
45.513.778 MACHACON IMITOLA AMINTA REGINA
33.141.666 MACHADO TALAIGUA MARQUEZA
45.586.780 MARTINEZ RODRIGUEZ ENEIDA MARIA
45.439.729 MONTERROSA ZABALETA EUSEBIA
45.462.279 OSPINO HERNANDEZ EDITH
9.064.330 ROCHA SALAS SENEN VICTOR
45.513.113 SIERRA GASPAS DORMELINA
45.421.272 SUAREZ DE PAUTT CARMEN
33.128.726 ZAPATA SANCHEZ ANGELA MARIA

**PENDIENTES DE ESCRITURA Y LIBERTAD Y TRADICIÓN + ACTA SATISFAC
#22**

33.154.866 BALLESTAS ORTIZ CARMEN DE JESUS
30.758.110 ACEVEDO PARDO OLGA ROSA
45.755.402 BELLIDO PESTANA ISABEL MARIA
3.793.955 BERTEL ÀVILA EDUARDO MANUEL

92.497.495 CASTRO ARRIETA MARCO FIDEL
23.165.662 CONTRERAS BUSTAMANTE CERMEN MARIA
45.449.618 DE HOYOS ALMANZA ANA CARMELA
45.692.151 GARRIDO CASTRO HEIDIS ELENA
33.110.736 GUERREO CANO AMELIA DEL SOCORRO
45.442.029 GUISAO NUBIA DEL SOCORRO
45.432.642 LONDOÑO PAEZ FELICIA DEL CARMEN
22.975.734 MARTINEZ CASSIANI DOMINGA
22.759.613 MARTINEZ DIAZ EDELMIRA
45.421.262 MEDINA DE PEREZ CARMEN CECILIA
8.424.309 MURILLO RAMIREZ DARIO
45.445.430 OBREGON DE BEJARANO JUANA HERMILA
33.144.802 OZUNA CELIS MARY ISABEL
9.050.369 PEÑA AGUILAR ROBERTO ANTONIO
73.076.695 PEREZ JULIO RAFAEL
22.781.000 PEREZ HUETO GREGORIA
9.066.862 SALCEDO MONTERO FELIX ENRIQUE
45.429.137 TERAN DE QUIROZ ANA ROSA

PENDIENTES DE ESCRITURA Y LIBERTAD Y TRADICIÓN + ACTA SATISFAC+FONADE #11

23.118.830 BERRIO RAMIREZ ANA LUCIA
3.802.106 CANABAL PACHECO GILBERTO ENRIQUE
33.130.202 CONTRERAS CASTRO NILSA
73.081.701 HERRERA ALVAREZ EDUARDO RAFAEL
19.582.822 MORENO DE LA ROSA RAMON ALFONSO
45.475.691 OROZCO GUERRERO MARCIA HELENA
22.775.396 PATERNINA DE CAUSIL MARIA DIONISIA
9.051.857 PEÑARREDONDA RODRIGUEZ CAMILO
3.974.137 RAMOS AGUIRRE ONOFRE ANTONIO
11.935.232 RENTERIA ROJAS MEDARDO
23.236.727 RIOS TORRES MARIA

Convenciones



Escrituras para cobro



Enviadas a Registro por embargo



Escrituras a la espera de oficio de Hacienda para su registro

Ante la inscripción de embargos por jurisdicción coactiva en algunos de los folios de matrículas en los cuales deben registrarse estos mejoramientos desde ésta

Oficina Asesora se ha solicitado el levantamiento provisional de la medida a la Secretaria de Hacienda-División de Impuestos Distritales para proceder al registro y continuar con el trámite del cobro, dicha solicitud fue acogida por la Secretaria de Hacienda emitiendo un escrito al Registrador autorizando el levantamiento de embargo.

4.17. ESCRITURAS DEBIDAMENTE REGISTRADAS 30.12.2017.

En la Entidad reposan 185 escrituras debidamente registradas de los diferentes sectores que son intervenidos por el Distrito y Corvivienda,

En el periodo comprendido entre el mes de enero a Noviembre de 2017 a la fecha el Fondo de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana Distrital –Corvivienda-, ha entregado **822** títulos.





5. CASOS ESPECIALES EN EL AREA DE TITULACION: 30.12.2017

5.1. PROCESO DE TITULACION POR CESION GRATUITA EN EL BORDE DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN. MINISTERIO DE VIVIENDA- DISTRITO Y CORVIVIENDA

Este proceso continúa suspendido en virtud del concepto emitido por la Secretaría de Planeación Distrital, donde se abstiene de emitir certificado favorable por haber cambiado las condiciones de riesgo que se habían mitigado en el año 2006. En octubre de 2014 se puso en conocimiento esta situación a las secretarías de Planeación, Infraestructura, Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Cartagena, Oficina de Gestión de Riesgo y Apoyo Logístico, toda vez que esta situación afecta las metas propuestas establecidas en materia de Legalización en el Plan de Acción del Distrito de Cartagena, teniendo en cuenta que la mayoría de los predios susceptibles de legalización en la modalidad de Cesión Gratuita señalada en la Ley 1001 de 2005, que se encuentran en los barrios El Pozón, Nelson Mandela, Olaya Herrera y sectores, están afectados por el alto riesgo de sus suelos.

SOLICITUDES DE LEGALIZACION EN PREDIO DE PARTICULARES
30-12-2017.

La Entidad ha recibido en lo que va corrido de esta anualidad un aproximado diez (10) solicitudes de acompañamiento jurídico, las cuales se encuentran en la fase inicial de viabilidad.

VISITA A LAS COMUNIDADES.30.12.2017.

En el año 2017, se realizaron 123 visitas a los sectores donde Corvivienda tiene intervención en los procesos de titulación y legalización: rectificación de medidas, linderos, levantamiento topográfico, notificaciones de actos administrativos entre otros.

Con el respeto acostumbrado,

Atentamente,

ISABEL MARIA DIAZ MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica